Decreto N. 26.566.-

274

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ASIGNA AL MAYOR DE INFANTERIA DE RESERVA DESMOVILIZADO DON NESTOR MORINIGO, LA SUMA DE ₲.400.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE PENSION DE RETIRO.-

---

Form. 29

S.3. Nº.....

Asunción, 29 de Mayo de 1.948.-

Nº 8803.-

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente Nº.1286/48, sobre retiro temporal del Ejército Nacional del Mayor de Infantería de Reserva desmovilizado don Néstor Morínigo, quién pasó a dicha situación por Decreto Nº.26.267 de fecha 4 de Mayo del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asígnase al Mayor de Infantería de Reserva desmovilizado don Néstor Morínigo, la suma de (₲.400.-) CUATROCIENTOS GUARANIES, mensuales, en concepto de pensión de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

H. Morínigo

Natalicio González

JRA.